



**AUTORIZA LIBRE
CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL DE AL DELEGACION
PROVINCIAL DE VIALIDAD,**

RES. EX. N° 995 /

LEBU, 02 SEP 2011

VISTOS: antecedentes enviado por La Delegación Provincial de Vialidad, través del Ord. N° 198 de fecha 01 de Septiembre 2011.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el articulo 4 inciso 2° "g" de al Ley 19.175, Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

RESUELVO

AUTORIZASE, , antecedentes enviado por La Delegación Provincial de Vialidad, través del Ord. N° 198 de fecha 01 de Septiembre 2011.

3. Con el propósito de recorrer caminos por emergencia en al provincia de Arauco con personal de la oficina de Vialidad.

CONDUCTORES

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	LICENCIA
PEDRO OLIVARES PEÑA	5.359.577-4	CLASE -A2

VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	NISSAN				YB-8422

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. "POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIOBIO (FDO) FLOR ISABEL WEISSE NOVOA, GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO. PATRICIO S. TAPIA ROGRIGUEZ, ASESOR JURIDICO.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ABOGADO
ASESOR JURID

**FIWN/PTR/pam
DISTRIBUCION**

- La Indicada
- Archivo Jurídico
- Archivo Oficina de Partes